

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3089 /

ADJUDICA SERVICIOS TRATO DIRECTO.

REQUINOA, 23 de Diciembre de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1257 de fecha 21.12.2010, de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual solicita autorice regularizar via trato directo a través del Portal Mercado Público, por Urgencia, los trabajos de "Mantenimiento Alumbrado Público en la comuna, Reposición de 1 luminaria sector Las Mercedes y Provisión e Instalación de tablero eléctrico para generador", a nombre de la Empresa Realectric Ltda., RUT N° 76.902.770-K, por un monto de \$ 1.031.879 iva incluido. Adjunta presupuesto. Lo anterior debido a que no existe mantención del alumbrado público durante los meses de Noviembre y Diciembre, a la espera de un nuevo llamado a licitación del servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Vía Trato Directo en el Portal Mercado Público.cl por Urgencia, los trabajos de "Mantenimiento Alumbrado Público en la comuna, Reposición de 1 luminaria sector Las Mercedes y Provisión e Instalación de tablero eléctrico para generador", a la Empresa Realectric Ltda., RUT N° 76.902.770-K, por un monto de \$ 1.031.879 iva. incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto al Cuenta N° 22.08.004 "Servicio por Mantenimiento Alumbrado Público", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PAL/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Dirección de Obras (2)
Secpla (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE